"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. Nº 128-24

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 NOV 2024

VISTO:

La Resolución N° 132/24 FCS Ad-referéndum CD - FCS de fecha 7 de noviembre de 2024, actuaciones obrantes en Expte. Nº 143/24 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Instrumento Legal citado, se aceptó la renuncia presentada por el egresado Gabriel Córdoba - D.N.I. Nº 43.192.246, al cargo de Consejero Directivo Titular por el Claustro Estudiantil de esta Unidad Académica.

Que la renuncia del egresado Gabriel Córdoba refiere a que ha egresado de la Carrera Técnico en Hemoterapia de la FCS.

Que consecuentemente por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el (Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que el Cuerpo reunido en Sesión Ordinaria el día 21 de noviembre de 2024 resuelve ratificar la Res. Nº 132/24 FCS.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Nº 132/24 FCS Ad-referéndum CD - FCS, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR por medio fehaciente al Consejero Directivo Suplente Sr. Franco Joel Ríos - D.N.I. Nº 39.997.049.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S. E C A

ES COPIA FIEL

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD